

SIN

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Las empresas que no deseen comprometerse con una contratación posterior, podrán contar con jóvenes en prácticas no laborales entre 3 y 9 meses. **Los jóvenes deberán contar con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años inclusive o menores de 30 años inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil (SGJ), con titulación universitaria, de formación profesional o de certificado profesional, carentes de experiencia laboral superior a 3 meses en la misma actividad.**

La solicitud se puede realizar en Trabajastur-Empresas.

La preselección de candidatos la realizará el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y la empresa tomará la decisión final sobre el joven seleccionado.

El/la joven percibirá una beca de, como mínimo, el 80% del IPREM mensual vigente en cada momento, a cargo de la empresa y ésta cotizará a la Seguridad Social una cantidad mínima.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias / DL-AS-01/15-2022



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



PRÁCTICAS NO LABORALES JÓVENES TITULADOS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PNLTT

CON

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Los jóvenes deberán contar con edades comprendidas entre los 18 y 25 años inclusive o menores de 30 años inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil (SGJ), con titulación universitaria, de formación profesional o de certificado profesional, carentes de experiencia laboral superior a 3 meses en la misma actividad.

Las prácticas pueden durar entre 3 y 9 meses, durante ese periodo no existe relación laboral y el/la joven percibirá una beca de, como mínimo, el 80% del IPREM mensual en cada momento a cargo de la empresa y ésta cotizará a la Seguridad Social una cantidad mínima.

Al finalizar las prácticas la empresa formalizará con el/la joven un contrato de trabajo por un periodo mínimo de 6 meses.

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias subvencionará a las empresas, por las labores de tutoría hasta un límite de 160 horas mensuales de prácticas realizadas, durante un periodo no superior a 6 meses.

Cada tutor podrá tener un máximo de 2 jóvenes en un mismo periodo de tiempo.

Solo existirá derecho a la percepción de esta subvención en el caso de que al finalizar las prácticas no laborales se produzca la contratación del/la joven en la categoría profesional correspondiente al nivel de titulación ostentado por periodo mínimo de 6 meses, y presenten la solicitud en el plazo establecido.

Carentes de experiencia profesional

- Título Universitario
- Formación Profesional
- Certificado Profesional

Edad: 18 a 25 y <30 años (SGJ)



Apostar por los jóvenes es una prioridad de toda la sociedad

Apostar

CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

CON

Beca mínima de 80% del IPREM

La empresa cotizará un mínimo a la Seguridad Social

labores de tutoría

El Servicio Público de Empleo subvenciona a la empresa hasta un máximo de 960 horas

Prácticas no laborales

Contrato laboral mínimo de 6 meses

SIN COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

SIN

Beca mínima de 80% del IPREM

La empresa cotizará un mínimo a la Seguridad Social

Entre 3 y 9 meses de prácticas no laborales



PARA MÁS INFORMACIÓN

- asturias.es
- trabajastur.asturias.es

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

¿Cómo se puede solicitar?

trabajastur
PORTAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

De forma sencilla, en **Trabajastur-Empresas**, acceda al enlace “Prácticas no laborales jóvenes titulados”, cumplimente el formulario “Petición de personas candidatas a prácticas no laborales” y remítala por correo electrónico a la oficina de empleo.

La oficina de empleo realizará la preselección de las personas candidatas y acordará con la empresa la forma de remisión de estas candidaturas, para que la empresa realice la selección de forma sencilla y rápida.

La documentación necesaria para la gestión completa de la subvención podrá encontrarla en:

> **Trabajastur > Empresas > Prácticas no laborales jóvenes titulados**, apartado “Documentación”.

Cualquier consulta o duda sobre el programa de PRÁCTICAS NO LABORALES podrá realizarla a través del correo electrónico: spformacion@asturias.org

El plazo de solicitud está abierto todo el año.